



Tartagal, 15 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 073-CASRT-23

EXPTE. Nº 20.035/18

VISTO

Las Res. Nº 548-SRT-23; y

CONSIDERANDO

Que por la misma se tiene por incorporados a alumnos ingresantes AM25 en carácter de regulares, con efecto retroactivo al período lectivo 2.018.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada en Reunión Ordinaria Bimodal Nº 14-23 del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 14 de diciembre de 2.023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(En Reunión Ordinaria Bimodal Nº 14-23 del 2 de noviembre de 2.023)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 548-SRT-23 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER, publíquese y notifíquese a quien corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.